

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]11/05/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1781515

RESOLUCION EXENTA N° 0777

COQUIMBO, 11/05/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Alessandro DI GREGORIO de nacionalidad ITALIANA, PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°888685, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Febrero de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Alessandro DI GREGORIO de nacionalidad ITALIANA por el plazo de noventa días, desde el 22/05/2009 hasta 20/08/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$60.104.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRÉS CALDERÓN BRANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LOC
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo